

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N°001-2024 CS/ AS-098-2023-HDNA-1
	Fecha del informe	26.01.2024

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	Lic. Ricardo Arrese Pérez Gerente Regional
---	---

3 ANTECEDENTES	<p>Con fecha 24.11.2023, se convocó el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 098-2023-HDNA-1, en el cual se registraron no se han registrado participantes.</p> <p>CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A. AEI S.R.L. QUALITAS S.A. RQF ELECTRO SERVICE S.A.C. SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A. T & D ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA OIL & TRANSFORMERS S.A.C. ELECTRO REGSA S.A.C. JS ECOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JS ECOLOGY SAC NAKAMA SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NAKAMA SOLUCIONES S.A.C. SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L. NAZCA ENERGY S.A.C. - NAZC - ENER S.A.C. TESLA ENERGY & POWER S.A.C.</p> <p>Llegada la fecha de presentación de ofertas (electrónica); se presentarán 06 propuestas para el presente procedimiento de selección.</p>
----------------	---

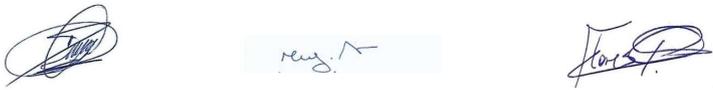
4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Servicio de corrección de fuga de aceite en transformador de Potencia 50-60/20-24/30-36 ONAN/ONAF -138/23.8/10.5 kV SET Trujillo Noroeste
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Adjudicación Simplificada N° 098-2023-HDNA-1
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÚNICO

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
No se presentarán ofertas.	
Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión errores en la estructura de costos y requisitos de calificación presentados.	X

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado y registrados en el proceso de selección comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección, se recepcionó la respuesta de los proveedores EDP Estudios y Obratec	
6.2	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	X
6.3	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.4	Otras	

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	X
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	X
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Solicitar al área usuaria si persiste la necesidad del suministro objeto de la convocatoria. 2.- Solicitar al área usuaria revisar los terminos de referencia y requisitos de calificación del requerimiento.</p>
---	--

9	 <p>VICTOR VASQUEZ FUSTAMANTE MARCO MURGA GUTIERREZ SERGIO FLORES RODENAS NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
---	--